



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Alcaldesa-Presidenta indica que es el Día Mundial de las Enfermedades Raras y desde el Ayuntamiento quieren hacer ese recordatorio y manifestar el apoyo municipal a la lucha contra estas enfermedades. Posteriormente, se adhieren a este apoyo los representantes de los Grupos IUCM-LV y PP.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y

APPG (4), y el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): SÍ.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4) y 8 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1) y APPG (6), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

2. EXPEDIENTE 2018-MC-1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2018 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO POR LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES – SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2018 mediante Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de un millón sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve euros con quince céntimos (1.065.479,15 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2018.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL: (+) 1.065.479,15 €.

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2018.1650.6010701 ALUMBRADO PÚBLICO.- PROYECTO DESARROLLO EFICIENCIA ENERGÉTICA.
SUSTITUCIÓN LUMINARIAS: (+) 1.065.479,15 €.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.

D. José Luis Valdelvira Lozano (PSOE): Sí.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2018-MC-2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2018 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO POR INCORPORACIÓN DE REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA: AJARDINAMIENTO PASEO DEHESA DE LOS PANES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. Aprobar la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Guadarrama prorrogado para el ejercicio 2018 mediante Crédito Extraordinario, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de un cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos (59.985,80 €), en las siguientes aplicaciones de los estados de gastos e ingresos:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

2018.8700000 REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL: (+) 59.985,80 €.

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

2018.1720.6010001 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.- AJARDINAMIENTO PASEO DEHESA DE LOS PANES: (+) 59.985,80 €.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Dña. Sara Villa Ruiz se ausenta de la sesión antes de comenzar la votación del acuerdo.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): NO.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 10 votos en contra de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 6 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (5), y una abstención, por no estar presente en el momento de la votación, de un representante del Grupo APPG, acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

4. EXPEDIENTE 2013-COMA-1. ACEPTACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PP (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“ÚNICO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

5. EXPEDIENTE 2017-IMH-15. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre la ejecución del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2017, del que resulta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera así como con la regla del gasto.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.



6. EXPEDIENTE 2017-IMH-16. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al cuarto trimestre de 2017 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta ser de -6,73 días.

El Interventor, D. Francisco Javier Casal de Blas informa que éste va a ser el penúltimo trimestre presentado con este formato y que los siguientes informes estarán elaborados conforme al nuevo sistema de cálculo.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

7. EXPEDIENTE 2017-IMH-17. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2017, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

8. EXPEDIENTE 2018-CMC-1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA ÚNICA Y PERMANENTE DE CONTRATACIÓN CONFORME A LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. Creación de la Mesa de Contratación única y de carácter permanente para los órganos de contratación del Ayuntamiento de Guadarrama.

SEGUNDO. Establecer la siguiente composición de la Mesa:

- Presidencia: D^a Sara Villa Ruiz, 2^a Teniente de Alcalde, actuando como suplente D^a Noelia Pozas Tartajo, 5^a Teniente de Alcalde.

- Vocales:
 - Secretario del Ayuntamiento; actuando como suplente la Jefe de Negociado de Secretaría.
 - Interventor del Ayuntamiento; actuando como suplente la Jefe de Negociado de Intervención-Contabilidad.
 - D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo, Concejala actuando como suplente D^a M^a Lourdes Luceño Moreno.
 - 3 Técnicos nombrados por la Alcaldía.

- Secretario: la Jefe de Negociado de Contratación; actuando como suplente el personal administrativo del Negociado.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.



El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

9. MOCIONES

9.1. Expediente 2018-MOC-8. Moción del grupo Socialista instando al gobierno de la Comunidad de Madrid la regulación de los aparcamientos, mantenimiento y recogida de basura del área de La Jarosa.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes del Grupo PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar parte activa y urgente en las medidas de regulación de acceso y aparcamientos.

SEGUNDO. Instar a la consejería correspondiente a realizar las actuaciones pertinentes para una adecuada limpieza y recogida de basuras, así como de mantenimiento de la zona.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

9.2. Expediente 2018-MOC-5. Moción conjunta de todos los Grupos Municipales en relación a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer: vivas, libres y unidas y unidos por la igualdad.

En primer lugar, D^a Áurea Escudero Hernández lee un Manifiesto de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer “La Maliciosa” en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (3), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“Instar al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama a que apoye los distintos actos, manifestaciones y movilizaciones que se celebren con motivo del 8 de Marzo, con el fin de reiterar nuestro compromiso activo con la eliminación de la discriminación laboral, económica y social de las mujeres.

Asimismo, trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de hacer efectivas las medidas oportunas a través del Diálogo Social para evitar las situaciones de discriminación, hacer efectivo el Pacto contra la Violencia de Género y acabar con los niveles de desigualdad que existen en nuestro país.

De este acuerdo se dará traslado a la Presidencia del Gobierno de la Nación, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y de la Asamblea de Madrid.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.



D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

9.3. Expediente 2018-MOC-6. Moción del grupo IUCM-LV sobre la modernización de la red Renfe Cercanías y sus estaciones.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor del representante del Grupo PSOE (1), y la abstención de los representantes de los Grupos MIXTO (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“Solicitar al Ministerio de Fomento y al Secretario General del Sector Ferroviario de Madrid a que se aumente el presupuesto destinado a este sector y que se ponga en marcha un plan de viabilidad que modernice la red de Renfe cercanías y sus estaciones en la Comunidad de Madrid.

De este acuerdo se enviará notificación al Ministro de Fomento, al Secretario General del sector Ferroviario de Madrid, al Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): ABSTENCIÓN.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Luis Valdevira Loza no (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.

D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN.

El Pleno, con 6 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), 4 votos en contra de los representantes del Grupo PP (4) y 7 abstenciones de los representantes de los Grupos MIXTO (1) y APPG (6), acordó aprobar por mayoría simple la propuesta.

9.4. Expediente 2018-MOC-9. Moción del grupo Socialista instando al gobierno de la Comunidad de Madrid a la prórroga de convenios de las BESCAM a largo plazo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos PP (2) y APPG (3), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la "prórroga automática" de los convenios de BESCAM suscritos con los Ayuntamientos, tal y como figura en las cláusulas de vigencia, por un periodo mínimo de 15 años.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la Orden 3832/2017, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que declara la voluntad de no prorrogar los convenios actualmente vigentes suscritos para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) con los 109 Ayuntamientos de los Municipios.

TERCERO. Proponer, a través de la Federación de Municipios de Madrid, la creación de una mesa de trabajo con la Comunidad de Madrid para analizar el actual desarrollo del Proyecto BESCAM, y la mejor implantación y seguimiento del mismo.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): ABSTENCIÓN.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Luis Valdelvira Lozano (PSOE): SÍ.



D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APP G): Sí.

El Pleno, con 16 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), y la abstención del representante Grupo MIXTO (1), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

9.5. Expediente 2018-MOC-10. Moción de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa en defensa de una adecuada financiación de los Servicios Sociales Municipales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 20 de febrero de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (3), y la abstención de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“PRIMERO. No modificar, sin el consenso necesario, los Convenios de Teleasistencia firmados con las Mancomunidades y, por tanto, que no se lleve a efecto la decisión, unilateral, de que sean las Mancomunidades quienes a fecha 1 de enero de 2018, asuman la prestación del servicio de Teleasistencia de las personas no dependientes y de aquellas que esperan la resolución de la dependencia por parte de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. Asumir la responsabilidad de atención a la dependencia, que como Gobierno Regional le compete, desde el mismo momento en que se realiza la solicitud de la misma, garantizando los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para su desarrollo y prestación.

TERCERO. Elaborar un estudio pormenorizado sobre las necesidades sociales de nuestra región, de modo que se pueda obtener un mapa de servicios sociales, que sirva de guía para dimensionar, acorde a la realidad, la dotación económica, las infraestructuras y el personal necesario para garantizar unos Servicios Sociales de calidad, de cara a los Presupuestos de 2018 en la Región.

CUARTO. Garantizar, para el presente ejercicio, la dotación presupuestaria suficiente para atender la demanda existente en los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia. En la actualidad hay 167 casos de personas dependientes en lista de espera para la puesta en marcha de Servicio de Ayuda a domicilio, y en 2018 la prestación en financiación exclusiva de la Mancomunidad del servicio de Teleasistencia para personas no dependientes, supondría un incremento del presupuesto municipal en esta partida del 79,3%.

QUINTO. Realizar un diagnóstico social de las necesidades reales de las Mancomunidades de Servicios Sociales, con el objeto de llevar a cabo las modificaciones necesarias para adecuarlas a la actual demanda.

SEXTO. Desarrollar convenios de colaboración con las Mancomunidades, con nuevas fórmulas de financiación más equilibradas, justas y que doten a las entidades locales de los recursos necesarios, para atender esta competencia regional, ajustando las aportaciones conforme a los criterios de financiación del Plan Concertado de Servicios Sociales entre la Administración Central, la Autonómica y la Local.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Luis Valdelvira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos MIXTO (1), IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.



9.6. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 1 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 20 de febrero de 2018, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

- 2017-EJGL-37, de 1 de diciembre de 2017.
- 2017-EJGL-38, de 15 de diciembre de 2017.
- 2017-EJGL-39, de 22 de diciembre de 2017.
- 2017-EJGL-40, de 29 de diciembre de 2017.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

En este punto, siendo las veintiuna horas y cuarenta y dos minutos, D^a Sara Villa Ruiz abandona la sesión.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Durante el desarrollo de este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta se ausenta de la sesión desde las veintidós horas y cuarenta y un minutos hasta las veintidós horas y cuarenta y cuatro minutos, pasando durante este tiempo a presidir la sesión D. Miguel Ángel Sáez López.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

GRUPO MIXTO

Preguntas

1. ¿Hay alguna novedad en relación a la rotonda que se iba a construir en el acceso al Polígono Industrial La Mata?

2. En el pasado Pleno del mes de noviembre solicité al Equipo de gobierno que gestionara la presencia de un equipo móvil para la renovación del DNI y Pasaporte en nuestro municipio. ¿Hay alguna novedad a este respecto?
3. En el Pleno del pasado mes de noviembre solicité que se comenzara con la dotación de infraestructuras básicas para vehículos eléctricos en nuestro municipio; ¿se ha hecho algo a este respecto o, al menos, se ha estudiado por parte del equipo de gobierno este asunto?
4. ¿Cuánto ha costado la App oficial de Guadarrama? ¿Cuántas descargas se han realizado?
5. ¿Quién marca el plan de actuación de la Policía Local?
6. ¿Cuándo se cumplimentará la información relativa a los 17 concejales que formamos este Consistorio relativa al Portal de Transparencia?
7. Muchos vecinos se han puesto en contacto conmigo quejándose por la falta de presión que, de un tiempo a esta parte, notan en sus domicilios. Me consta que incluso los compañeros del Partido Popular se han puesto en contacto con el Canal de Isabel II para trasladarles esta problemática. ¿Ha efectuado el equipo de gobierno alguna gestión a este respecto?
8. ¿Tiene constancia el equipo de gobierno de que los vecinos de la Calle de la Cacería han estado varios días sin luz? ¿A qué ha sido debido?
9. ¿Se tiene ya alguna información oficial sobre la intoxicación alimentaria acontecida en el Colegio Villa de Guadarrama el pasado día 12 de Enero?
10. ¿Tiene constancia el equipo de gobierno de que haya en Guadarrama alguna casa ocupada?
11. Ahora que se va a acometer la construcción de los nuevos huertos urbanos, ¿tiene pensado el concejal delegado presentar una nueva ordenanza?
12. ¿Qué valoración hace la concejala delegada de las pasadas fiestas de Carnaval organizadas desde el Ayuntamiento?

Ruegos

1. Ruego a la concejala delegada que atienda la petición cursada por este concejal desde el mes de Septiembre del año 2015 en la que solicita que se coloque un semáforo en el paso de peatones de la calle Alfonso Senra a la altura del parque municipal.
2. Ruego que se inicie una campaña urgente de limpieza de los múltiples grafitis que asolan y afean nuestro municipio y sea acompañada de una campaña de concienciación entre nuestros jóvenes para evitar la proliferación de estos grafitis.
3. Ruego a la Señora Alcaldesa que traiga al próximo Pleno la aprobación definitiva del Código de Buen Gobierno que presentó este concejal y cuyo trámite fue iniciado hace un año.
4. Ruego al equipo de gobierno que inste a la propiedad de la finca situada frente al Ahorrámás a que mantenga su parcela limpia.
5. Ruego que se vuelvan a publicar en la página del Ayuntamiento las actas de las Juntas de Gobierno Local puesto que llevan sin colgarse desde el pasado mes de Abril del año 2017.
6. Ruego al equipo de gobierno que mejore la iluminación en la parada del autobús de la Urbanización Miravalle.
7. Ruego al equipo de gobierno que en la redacción del pliego de condiciones que vertebrará el futuro acuerdo entre la empresa concesionaria del polideportivo municipal y nuestro Ayuntamiento se recoja la creación de un bono familiar por el cual las familias con varios miembros usuarios de dicho polideportivo en cualquiera de sus actividades tengan descuentos en su uso. Asimismo ruego que se incluyan también en ese futuro pliego de condiciones precios más populares para los usuarios con cualquier grado de discapacidad.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

8. Ruego al equipo de gobierno que priorice la limpieza de las calles adyacentes a los colegios Villa y Sierra.
9. Ruego al equipo de gobierno que solicite al departamento de obras que repare la acera de la calle Teniente Ruiz y retire los bolardos que imposibilitan el paso con carrito s de bebé e, incluso, el paso con silla de ruedas.
10. Ruego al equipo de gobierno que solicite al departamento de obras que repare la escalinata del final de la calle General Joaquín García Morato.
11. Ruego al equipo de gobierno que actualice los equipos informáticos de los despachos de los grupos de la oposición.
12. Ruego al equipo gobierno que estudie como mejorar el tránsito en torno al Colegio Gredos a las horas de entrada y salida de los niños.

GRUPO IUCM-LV

Peticiones

1. Al igual que en otras ocasiones, empezamos con la estadística del paro en Guadarrama.
2. Queremos trasladar a Pleno las quejas de los vecinos de la C/ Dos de Mayo y Urbanización Monte León por los problemas que generan las obras de remodelación de las aceras. Dichas obras se están prolongando mucho y les están ocasionando situaciones de riesgo como: zanjas sin señalizar, difícil acceso a los portales, retiradas de señales de tráfico, averías del alumbrado, dificultades de movilidad. Pedimos desde aquí que se haga un seguimiento para tratar de acelerar la terminación de la obra.
3. Pedimos nos informen del nº de trabajadores que hay actualmente en el Servicio de Juventud.
4. El Grupo Municipal de IUCM-LV quiere mostrar su alegría por la convocatoria de mesas de contratación para la licitación del contrato de ejecución de las obras del Huerto Urbano La Mata. Este proyecto fue presentado por IUCM-LV en 2012 y desde entonces hemos estado trabajando para que se hiciese realidad. Pedimos nos tengan informados de cómo se va desarrollando el proyecto y si es posible nos faciliten un dossier sobre el mismo.
5. Pedimos nos informen sobre cómo van las negociaciones del convenio con el Ayuntamiento de Los Molinos para recogida de las basuras.
6. Durante este año van a finalizar convenios contract uales referentes a la explotación de algunas de las actividades que se desarrollan en nuestro Municipio. ¿Nos pueden decir cuáles son y en que fechas?
7. De nuevo la Comunidad de Madrid va a destinar 350.006 en subvenciones al desarrollo sostenible de los municipios de la Sierra de Guadarrama. Pedimos al equipo de gobierno que para el desarrollo de la propuesta que presente este ayuntamiento, cuente con la colaboración de los grupos municipales.
8. El resultado final del trabajo realizado para el inventario de caminos y vías pecuarias de Guadarrama ha sido muy satisfactorio. Nos sentimos contentos por haber participado en las mesas de medio ambiente donde se desarrolló el tema.
9. ¿Nos pueden decir en qué fase se encuentra el inventario de árboles de nuestro pueblo?

GRUPO PSOE

Preguntas

1. ¿El equipo de Gobierno va a apoyar las medidas de la FEMP para reclamar al Ministerio de Hacienda poder utilizar el superávit generado en inversiones financieramente sostenibles?
2. ¿Qué cantidad llevamos gastada en litigios y contenciosos con Intor además de la que ya perdimos de 500.000 €? ¿Se tiene previsto financieramente que nos puedan reclamar las cantidades que pueden volver a llevar a los tribunales? ¿Se están cobrando los tributos municipales a la empresa? ¿Se está exigiendo el cumplimiento del contrato respecto al pliego de condiciones?
3. ¿Hay algún tipo de planning o agenda para acometer todos los proyectos propuestos según el PIR y los remanentes que se acordaron debatir y decidir?
4. ¿El gobierno municipal es consciente de la necesidad de cambiar gran parte de las tuberías del IES, aunque no sea competencia municipal?
5. Ante las quejas de vecinos respecto a la tardanza de las obras en Monteleón y Dos de Mayo, ¿se les ha dado alguna respuesta? ¿Se piensa agilizar la terminación de las obras? ¿Hay algún motivo concreto por el que se está tardando tanto? ¿Por qué han estado varias noches sin alumbrado público?
6. ¿En qué consiste el Programa RED contra el consumo juvenil de alcohol al que nos hemos adherido?
7. ¿Se tiene prevista alguna reunión con los integrantes de la lista de espera en los nuevos huertos municipales?
8. ¿Cuántas zonas del municipio tenemos aún a la que no les llega la fibra óptica?
9. ¿En qué situación se encuentra el desarrollo de "Los Viveros"?
10. ¿Hay algún avance respecto a la obra de la rotonda del P.I. La Mata?
11. ¿Se tiene previsto aumento de plantilla en personal de recogida de basuras?

Ruegos

1. A raíz de la escasa participación en las Jornadas Gastronómicas de Guadarrama, proponemos incluirlas en la próxima FITUR, dado que se celebra pocas fechas antes.
2. Solicitamos la revisión de la ubicación de los contenedores de basura en urbanizaciones. En muchos casos el acceso es muy lejano o de difícil acceso a personas mayores o con discapacidad. Monteleón es un ejemplo.
3. Solicitamos el informe de viabilidad de recogida de residuos con el Municipio de Los Molinos.
4. Solicitamos de nuevo la información pedida en anteriores ocasiones:
 - Memoria 2017 El Gurugú
 - Relación de litigios abiertos y reunión con los servicios jurídicos con los que contamos.

GRUPO SÍ SE PUEDE

Preguntas

1. En relación con la denuncia presentada por nuestro Grupo, sobre la ocupación de una finca de uso educativo por una cantidad exagerada de vehículos en exposición y venta, por parte de la empresa Autofesa, ¿Cuáles son las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento y su resultado a la fecha?
2. La pregunta 2 la retiran.
3. Muchos vecinos y usuarios nos han informado que cada vez que hay un temporal de lluvia o nieve en Guadarrama, las instalaciones del polideportivo y del campo de fútbol sufren grandes problemas



de goteras, inundaciones y similares. ¿Tiene el Equipo de Gobierno algún plan para solucionar de una vez estos problemas que se vienen arrastrando desde hace años?

A parte de los problemas derivados del clima, también hemos recibido quejas sobre la situación de la infraestructura como puertas rotas, humedades, techos y azulejos rotos. ¿Cuál es la situación actual de las instalaciones, y qué se ha hecho - en caso de haberse hecho algo- para solucionarlo?

4. Según algunos informes de Fiscalización de las Cuentas Generales en diferentes ejercicios de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha indicado que algunas de las actuaciones del Ayuntamiento de Guadarrama en cuanto a la contratación de servicios, se han realizado irregularmente, probablemente en fraude de ley. Así mismo, la nueva ley de Contratación del sector público, que entra en vigor el 9 de marzo de este año 2018, además de modificar sustancialmente las normas actuales en algunos asuntos de gran importancia, como las cantidades para la contratación directa, la creación de un organismo de control, etc., merece especial atención, la parte en donde la ley destaca la obligación de publicar los informes que justifican las decisiones que se tomen. ¿Por qué se permite una modificación? ¿Cómo se justifica con una baja temeraria? ¿Quiénes deciden quién se lleva un contrato y basándose en qué? Así, a partir de marzo de 2018, los contratos públicos deberán incluir esa información, junto a los nombres de todos los licitadores participantes, los informes previos o la composición de las UTE que se lleven contratos públicos, información que deberá publicarse, sin excusa de tener o no personal, en los perfiles del contratante de cada administración y en la Plataforma de Contratos del Sector Público de forma abierta, en formatos reutilizables y, como mínimo, por un periodo de cinco años. Pero, además, se podrán solicitar contratos anteriores vía solicitud de acceso a la información, por parte de cualquier ciudadano.

Sra. Alcaldesa, podría usted decirnos si el Ayuntamiento de Guadarrama ha tomado las medidas necesarias, para el estricto cumplimiento del articulado de la Nueva Ley de Contratos? De ser así, podría Vd. garantizarnos que el Ayuntamiento de Guadarrama va a cumplir escrupulosamente en fecha con los requisitos que marca esta Ley, evitándonos así que la Cámara de Cuentas deba advertirnos nuevamente de irregularidades y posibles fraudes de ley en la contratación?

5. La pregunta 5 la retiran.

6. Dado que existe una fuerte alteración respecto a la última modificación catastral realizada en 2005 y, que este Pleno rechaza la ponencia de valores presentada por la Dirección General del Catastro en el año 2015, con los votos del APPG, el sorprendente voto del PP en contra de su Dirección General del Catastro y la abstención del PSOE y VOX, quedando únicamente a favor del informe que nos remitió Catastro los Concejales de Si Se Puede Guadarrama y la Concejala de IUCM y, que el tiempo, por no haber dado la razón en ese momento a la Dirección General del Catastro y a estos cuatro concejales, ha ido produciendo una alteración fiscal muy significativa en Guadarrama, en cuanto al Impuesto Municipal más importante, el Impuesto de Bienes Inmuebles. Y sobre todo, como unos días nos dijo usted que sí, otros que la anterior secretaria lo tenía en un cajón y otros que nos iba a reunir para tomar todos juntos esta decisión, no sabemos ni nosotros ni los vecinos de Guadarrama que va a ocurrir al respecto por lo que volvemos a preguntárselo esperando una respuesta esta vez con fecha. ¿Se va a solicitar en Guadarrama una nueva ponencia de valores que establezca el justiprecio catastral para todos los vecinos de Guadarrama?

7. Puesto que la Sra. Alcaldesa en muchas ocasiones ha comentado sentirse muy implicada y simpatizante de los movimientos feministas, nos agradecería enormemente que dijera públicamente y en el ánimo de ser ejemplarizante para las mujeres de Guadarrama, como va a manifestar esta implicación y simpatía durante la convocatoria de huelga en sus diferentes versiones para el día 8 de marzo.

Ruegos

1. Solicitamos la convocatoria de una Comisión Informativa a la que se invite a asociaciones y entidades vecinales, así como a aquellas otras organizaciones que tradicionalmente han defendido un Urbanismo sostenible, para que se informe y se debatan las propuestas presentadas por empresas privadas a la Corporación en relación con el PGOU. Se trata de permitir la participación y la opinión de otros sectores de la población sin ánimo de lucro.

2. Un vecino de la zona de Monteleón nos comunica los problemas que están sufriendo debido a las obras del acerado, donde la falta de seguridad es cada día mayor con zanjas sin señalizar, ni vallar; con graves dificultades, cuando no la imposibilidad de acceso a sus viviendas, con la retirada de señales de tráfico creando inseguridad vial, averías en alumbrado y en el suministro de agua. Solicitamos que se tenga una mayor vigilancia sobre la empresa Paisajes Sostenibles S.L, responsable de la obra y de su seguridad.

3. Otro vecino nos expresa su malestar sobre el modo en el que recibe publicidad de las actividades que se desarrollan desde el Ayuntamiento y en especial con los folletos sujetos en los limpiaparabrisas de los vehículos que acaban en el suelo, solicitando que se preste más atención hacia estos métodos publicitarios que son tan molestos para los vecinos y las vecinas.

4. También nos comunica otro vecino, los problemas de los usuarios (en especial de avanzada edad) a la hora subir y bajar de los autobuses en las paradas de transporte público debido a la altura entre el vehículo y el suelo. Solicitamos el estudio de una solución adecuada.

5. Nuestro Grupo Municipal, como el resto de los Grupos se lo han expresado en numerosas ocasiones, y, sobre todo, los 5000 vecinos a los que representamos, le llevamos insistentemente comunicando en numerosas ocasiones, nuestro rechazo a la renovación sin un riguroso estudio sobre la seguridad, con la empresa de gestión de multas en Guadarrama.

No obstante, ya en el pasado Pleno y luego ratificado en Junta de Gobierno, la Alcaldesa nos informó que de forma discrecional, haciendo uso y abuso de las atribuciones que le confiere la actual legislación, obviando cualquier opinión contraria a su posicionamiento intransigente al respecto y recordándola por enésima vez que gobierna usted en absoluta minoría, con sólo seis concejales de diecisiete, Dña. Carmen María Pérez del Molino procedió a la prórroga de este contrato, esta vez prorrogado por segunda y última vez.

Aunque ya es una decisión irrevocable, le solicitamos, con todo respeto, que desista en este tipo de prácticas y comportamientos, basados en la unilateralidad de su partido y su gobierno en Guadarrama, que a pesar de que lo hace Vd. y su junta de Gobierno en solitario, algo que muchas y muchos vecinos de Guadarrama desconocen, dañan la credibilidad de todas y todos nosotras y nosotros como representantes del pueblo, que dañan la convivencia, que dañan el respeto por las diferencias, que utilizando la fuerza y los recursos de la Administración le hacen apartarse de la voluntad de los vecinos y vecinas de Guadarrama.

6. Son muy numerosos los Ayuntamientos, que ante la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la improcedencia en el cobro del impuesto de Plusvalía cuando no se produce incremento del valor de la propiedad, han decidido, a la espera del proceso legislativo que regule tal impuesto, dejar de proceder al mismo en aquellos casos donde se suponga, que éste no se ha producido. Le rogamos que Guadarrama se adhiera a este amplio número de municipios en el único intento de ayudar a quienes lejos de obtener un beneficio en la venta de sus propiedades, se ven forzados a tener que venderlas a un bajo precio, sin beneficio, y además, siendo acosados por un impuesto que no les corresponde. Y que tarde o temprano deberá devolverse a quienes se haya recaudado improcedentemente.

7. Son ya incontables las ocasiones en las que nuestro Grupo Municipal ha solicitado la inexcusable e imperativa ejecución de la Ley de Transparencia por el Ayuntamiento de Guadarrama, en especial en



cuanto a los datos aportados por los miembros electos de esta Corporación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, sin que ni siquiera se haya generado una intención de hacerlo. La señora alcaldesa, habitualmente, esgrime la excusa de no contar con el personal necesario para hacerlo. Algo que, como sabrá, no es excusa para el incumplimiento de ninguna de las leyes que marca nuestra legislación actual, incluyendo la Ley de Transparencia. Por todo ello continuaremos solicitándole pleno tras pleno el estricto cumplimiento de esta Ley, de igual modo que hace con el resto de la legislación. Y por ello la pediremos “en todos los plenos”, que el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Guadarrama refleje fielmente todos los condicionantes de “todas y todos” los miembros de esta Corporación en cuanto a bienes, actividades, percepciones y compatibilidades, como fija la actual legislación al respecto.

8. Rogamos a la Sra. alcaldesa, facilite, que aquellas trabajadoras del Ayuntamiento de Guadarrama que lo deseen puedan participar activamente en la huelga feminista convocada para el día 8 de marzo de 2018. Garantizando, sin ninguna presión al respecto, su movilización e implicación durante esta jornada reivindicativa tan importante para las mujeres.

GRUPO PP

Preguntas

1. ¿Se tiene previsto iniciar alguna reforma del local (antiguo despacho de billetes de autobuses) localizado en la Calle Alfonso Senra y recientemente adquirido por el Ayuntamiento?
2. ¿Qué empresa es la encargada del montaje y desmontaje del alumbrado de navidad?
3. ¿Cuál es el motivo por el que no funciona el semáforo para peatones en la Calle San Roque?
4. ¿Existe algún problema para la construcción de la rampa de acceso a la Residencia San Miguel Arcángel?
5. ¿Qué actuaciones está tomando el Ayuntamiento actualmente en cuanto al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía municipal) en los casos en los que se produce pérdida patrimonial?
6. Existe algún avance en cuanto a la propuesta de permuta con vías pecuarias de algunos tramos importantes de nuestro municipio como por ejemplo el que existe en Vereda del Colmenar delante del colegio Gredos?
7. ¿En qué situación se encuentra el trámite para transformar la Fundación San Miguel Arcángel en Fundación Pública a los efectos de que se puedan efectuar desde el Ayuntamiento las colaboraciones que este pleno acordó por unanimidad?
8. ¿Cuál es el motivo por el que no se encuentra actualizada la página web municipal en el espacio correspondiente a Juntas de Gobierno Local y Plenos?
9. ¿A qué se deben las quejas por molestias ocasionadas por obras en la Calle La Cacera?
10. ¿Existe convenio o acuerdo vigente entre el Ayuntamiento y la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos?
11. ¿En qué consisten las mejoras autorizadas por la Dirección de Área Territorial Oeste e instadas desde CEPA Sierra de Guadarrama - Consejería de Educación?
12. ¿Cuándo finaliza el contrato con el personal desempleado de larga duración?
13. ¿En qué situación se encuentra el trámite para modificar la circulación de tráfico rodado y señales de tráfico? ¿Se conocen cuales son las calles afectadas?
14. ¿Se ha producido algún avance sobre la reestructuración del Paseo de la Alameda? ¿Se ha dado de alta alguna actuación más del programa de inversión regional PIR?

15. ¿Qué información tiene el equipo de gobierno acerca del posible vertido que ha afectado a los desagües de la calle Hermanos García Noblejas?

Ruegos

1. Ruego se proceda a la colocación de una barandilla en el emplazamiento peatonal que une la Calle de Alfonso Senra con la Calle Escorial.
2. Ruego se inste a la empresa adjudicataria del mantenimiento del alumbrado para la mejora de la acción preventiva en el reconocimiento de incidencias.
3. Ruego se coloque un espejo en la confluencia de la travesía del Codo con la calle de Los Leones y, así mismo, en la confluencia de la calle Tirso de Molina con la calle San Miguel Arcángel para mejorar la visibilidad de los conductores previniendo de esta forma posibles accidentes por la baja visibilidad.
4. Ruego se nos dé traslado del expediente completo concerniente a la construcción de la rotonda de acceso al Polígono Industrial La Mata.
5. Ruego se valore la peligrosidad existente en el arbolado de la urbanización Ibersierra.
6. Ruego se proceda a la inspección de alcantarillas, ya que algunas de ellas pueden suponer un peligro para la circulación de vehículos y peatones.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y veintisiete minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Accidental certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO